SALTA, 03 SEP. 2025

Res. H. Nº 1381-25

Expte. Nº103/2025 – HUM – UNSa y Nº4335/09

VISTO:

La Resolución C.S.-585/16 mediante la cual se reglamenta el artículo 14, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15; y

CONSIDERANDO:

QUE consultada que fuera la Prof. Natalia Ruiz de los Llanos, quien posee un cargo de Adjunto dedicación exclusiva (PADDE) en la asignatura "Lengua y Cultura Latinas I", acepta acceder a la promoción transitoria para cubrir el cargo de Profesor Asociado dedicación simple (PAS) con incremento a exclusiva (PASDE) en la misma asignatura.

QUE la situación de revista de la Prof. Ruiz de los Llanos, se encuadra en la composición de cátedra aprobada por Resolución del Consejo Directivo H.0033/19 y modificatorias, dando cumplimiento al Art.2º de la Res.CS-261/19.

QUE el cargo mencionado *ut supra* se encuentra en proceso de llamado a Concurso Regular mediante expediente Nº4095/25.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho Nº365 aconseja autorizar la promoción transitoria de la Prof. Natalia Ruiz de los Llanos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 26 de agosto de 2025)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- PROMOCIONAR de manera transitoria a la Prof. Natalia Ruiz de los Llanos, Legajo Nº4954, en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple (PAS) para la asignatura "Lengua y Cultura Latinas I" de la Escuela de Letras, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la cobertura del citado cargo mediante concurso regular, en el marco de la Res. CS-585/16 y Res.CS-261/19.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la promoción efectuada en el artículo anterior al cargo de PAS, vacante en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Letras, y contemplado en la Res.CS-287/25.

ARTICULO 3º.- OTORGAR Licencia sin goce de haberes a la Prof. Natalia Ruiz de los Llanos, en el cargo de Adjunto dedicación exclusiva en la asignatura "Lengua y Cultura Latinas I" de la Escuela de Letras, a partir de la efectiva toma de posesión del cargo Promocionado de Profesor Asociado en la misma asignatura y mientras dure dicha promoción.

...//

Res. H. Nº 1381-25-

Expte. Nº103/2025 – HUM – UNSa y Nº4335/09

ARTICULO 4º.- APROBAR el Plan de Trabajo y **OTORGAR** incremento temporario de dedicación de simple a exclusiva, a la Prof. Natalia Ruiz de los Llanos, en el cargo Promocionado de Profesor Asociado en asignatura "Lengua y Cultura Latinas I" de la Escuela de Letras, a partir de la efectiva toma de posesión y mientras dure dicha designación.

ARTICULO 5º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el gasto emergente será afrontado con las economías generadas por la Licencia sin goce de haberes en el cargo de Adjunto dedicación exclusiva en la misma asignatura de la Prof. Ruiz de los Llanos.

ARTICULO 6º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

ARTÍCULO 7º.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cuál ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º.

ARTICULO 8º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, y demás Dependencias de esta Facultad. OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa